



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#984 // EX-2024-00588160- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Tiraboschi Alejandro y Lezama Javier, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Programación, para que se rectifique el acta de examen N° 03#984, correspondiente al día 25 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por LÓPEZ SARANZ, AMPARO (DNI N° 45833613) estudiante de la Licenciatura en Matemática Aplicada;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#984 correspondiente a la materia Algoritmos y Programación del día 25 de julio de 2024, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 - alumna número 45833613 - LÓPEZ SARANZ, AMPARO.
Donde dice: 3 (tres), debe decir: 4 (cuatro).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

